



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00064 00
Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P
Demandado	Inversiones Herrera Goetz y Cía Ltda
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación que, de manera extemporánea, arrima el curador *ad litem* de la sociedad demandada.

Por otro lado, por secretaría, remítase link de acceso al expediente digital a la parte demandante, a fin de consultar las actuaciones surtidas al interior del presente asunto.

Ejecutoriada esta providencia, continúese con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b255c4156e63d137cede80c37e5e108af72275a753ebdd14a591b84f8a43af50
Documento generado en 20/07/2021 09:14:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>